

RESOLUCIÓN No. 107 de 2015 20 FEB 2015

*"Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso "Premio Homenajes a Artistas y Gestores Culturales 2015", del Programa Distrital de Estímulos 2015 del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".*

**LA SECRETARIA DE DESPACHO Y EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL  
DE LAS ARTES - IDARTES**

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo 257 de 2006 del Consejo de Bogotá y el Decreto Distrital No. 558 de 2006, modificado por el Decreto Distrital 402 de 2013, artículos 209 y 211 de la CP, acuerdo 440 de 2010, acuerdo 2 de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política Colombiana en su artículo 71 dispone: *"...El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales, y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades".*

Que la Ley General de Cultura 397 de 1997, en su artículo 1, numeral 3, prescribe: *"El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana."*

Que así mismo dicha Ley en su artículo 1, numeral 13, determina: *"El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor, como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades..."*.

Que dentro de este mismo contexto prevé en su artículo 17: *"Del fomento: El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas..."*.

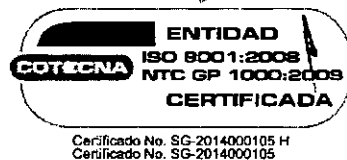
Que a su turno, el artículo 18 de la Ley en mención, contempla: *"De los estímulos. El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales..."*.

Que una de las funciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, es la de gestionar la ejecución de las políticas, planes y proyectos culturales y artísticos, con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo y que a su vez ejerce como cabeza del Sector Cultura, Recreación y Deporte de la administración distrital.

Que el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES es entidad adscrita a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y organismo del Sector Descentralizado con autonomía administrativa y financiera, que tiene por objeto la ejecución de políticas, planes programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que esta Secretaría, en conjunto con la entidad en mención, aportarán recursos para

*Asociad*  
Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



FR-09-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

**BOGOTÁ  
HUMANANA**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 107 de 2015 120 FEB 2015

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso "Premio Homenajes a Artistas y Gestores Culturales 2015", del Programa Distrital de Estímulos 2015 del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

otorgar los estímulos económicos a los ganadores del Concurso: "Premio Homenajes a Artistas y Gestores Culturales 2015", del Programa Distrital de Estímulos 2015, del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que dentro del presupuesto de inversión asignado a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y al Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, se encuentran previstos los recursos necesarios para respaldar los estímulos económicos establecidos dentro del Programa Distrital de Estímulos 2015, para lo cual se cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

ENTIDAD	No. de CDP	VALOR
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	78	\$60.000.000
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	554	\$60.000.000

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, mediante el presente acto administrativo, dispondrán la apertura del Concurso: "Premio Homenajes a Artistas y Gestores Culturales 2015", del Programa Distrital de Estímulos 2015.

En consideración de los expuesto,

**RESUELVE:**

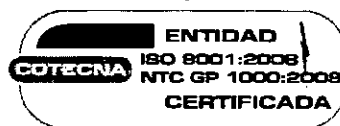
**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del Concurso "Premio Homenajes a Artistas y Gestores Culturales 2015", del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, con el objeto de reconocer el trabajo individual artístico y cultural de personas que han enriquecido a través de su práctica, las configuraciones simbólicas, patrimoniales, estéticas, institucionales, profesionales y académicas de la ciudad de Bogotá, según las condiciones descritas en la cartilla del concurso, anexa a esta Resolución, la cual forma parte integral de la misma y hasta por la cuantía establecida para este Concurso, suma que se encuentra respaldada con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que se relacionan a continuación:

ENTIDAD	No. de CDP	VALOR
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	78	\$60.000.000
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	554	\$60.000.000

**PARAGRAFO ÚNICO:** Los ordenadores del gasto realizarán las acciones administrativas necesarias para el desembolso de los estímulos asignados.

*Adid*

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H  
Certificado No. SG-2014000105

FR-09-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**RESOLUCIÓN No. 107 de 2015** 120 FEB 2015

*"Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso "Premio Homenajes a Artistas y Gestores Culturales 2015", del Programa Distrital de Estímulos 2015 del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los requisitos y condiciones generales y específicas de participación para el Concurso "Premio Homenajes a Artistas y Gestores Culturales 2015", cuya apertura dispone el presente acto, son los contemplados en la cartilla anexa, documento que forma parte integral de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar la publicación en el portal Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, tanto de la presente Resolución, como de la información concerniente al Concurso que por este acto se apertura.

**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar el contenido de la presente Resolución al Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, a la Dirección de Arte, cultura, y Patrimonio, a la Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio, al Grupo Interno de Recursos Financieros y a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para los trámites de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no procede recurso alguno.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

20 FEB 2015

**CLARISA RUIZ CORREAL**  
Secretaria de Despacho

**SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR**  
Director Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Anexo: Cartilla del Concurso Premio Homenajes a Artistas y Gestores Culturales 2015

Proyectó: Mariana Prieto  
Revisó: Luz Marina Melo / Ricardo Ojeda / Martha Amorochó  
Aprobó: Luis Eduardo Sandoval / Marta Lucía Bustos Gómez  
Aprobó revisión: Sandra Velez Abelto – Jefe Oficina Asesora Jurídica – IDARTES  
Revisó: Astrid Milena Casas – Contratista Oficina Asesora Jurídica - IDARTES  
Liliana Pamplona Romero – Responsable Área de Convocatorias - IDARTES

